

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**29715 CAFE DI VAIO, S.L.**

Edicto.

María Isabel Sánchez Gil, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Albacete y su provincia por medio del presente

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social numero uno de Albacete, se siguen autos de ejecución a instancias de las partes arriba referenciadas en los que se ha dictados en el día de la fecha resolución por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Café di Vaio, S.L., por importe de 8.434,09 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 23 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100070518-1

cve: BORME-C-2010-29715